

La Política de Calidad de **BODEGAS REY FERNANDO DE CASTILLA** es la siguiente:

“Ofrecer los productos más selectos de Jerez: vinos, brandies y vinagres de excelente calidad, exclusivos, innovadores y con personalidad, con cuidada y elegante imagen y presentación, que se ofrezcan en las más selectas tiendas especializadas, restaurantes y licorerías, y que sean capaces de satisfacer al cliente más exigente, tanto nacional como internacional”.

Los **productos** elaborados y comercializados en nuestras bodegas comprenden: **Vinos de la D.O. “Jerez-Xères-Sherry”, Brandies D.E. “Brandy de Jerez”, Manzanilla de la D.O. Manzanilla de Sanlúcar, Vinagres de la D.O. “Jerez-Xères-Sherry” y otros productos.**

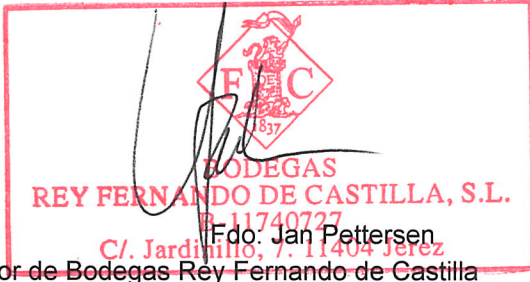
Para lograrlo, nuestras **premisas** son las siguientes:

- ✓ Utilizar un **proceso de elaboración** tradicional, y respetuoso con las características originales del producto, consiguiendo una inmejorable calidad organoléptica y gran pureza, con el mínimo tratamiento desde la solera hasta la botella.
- ✓ Usar **materias primas** de la mejor calidad y seleccionar a **proveedores** de productos y servicios con la mejor tecnología, capacidad de innovación y que superen todos los requisitos de seguridad alimentaria aplicables.
- ✓ Contar con un **equipo humano** de alta cualificación técnica, con conocimiento del mercado del Jerez, joven pero con gran experiencia y motivado e involucrado en el cumplimiento de la misión de la empresa.
- ✓ Realizar un adecuado **cuidado y mantenimiento de nuestras bodegas** para garantizar el perfecto envejecimiento de los vinos en las barricas.
- ✓ Innovar continuamente en el **diseño** de la presentación de nuestros productos.

Para dar soporte al cumplimiento de esta Política, la Dirección de la empresa se compromete al cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y otros requisitos internos, y también a mantener implantado y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de la Calidad para que sea coherente y fiel reflejo de nuestras actividades, y contemple las nuevas circunstancias que pudieran afectar a nuestra actividad.

La Dirección se compromete a comunicar y difundir esta Política a todo el personal de la organización, para que la conozcan y comprendan.

En Jerez de la Frontera, a 14 de Marzo de 2017.



**BODEGAS
REY FERNANDO DE CASTILLA, S.L.**
N.º 11740727
C/. Jardínillo, 7. 11404 Jerez

Fdo. Jan Pettersen
Director de Bodegas Rey Fernando de Castilla